

## CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

### Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas

*Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas se constituye para la representación, gestión, defensa y fomento de los intereses profesionales del sector agrario en general y de sus organizaciones miembro con plena personalidad jurídica y sujeta a principios estrictamente democráticos; siendo su objetivo la defensa de las explotaciones familiares y empresas agrarias bajo cualquier forma de iniciativa privada, y su desarrollo como actividad económica viable, buscando la mejora de las condiciones de acceso de los jóvenes al ejercicio de la actividad, su capacitación y formación profesional y en general defendiendo tanto a nivel nacional como internacional, la competitividad del sector agropecuario español.*

*El Código de Conducta y Prácticas Profesionales crea un marco de valores y principios que apoya y refuerza el significado de pertenencia Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas.*

El presente Código Ético recoge el compromiso de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas con los principios de la ética y la transparencia en todos sus ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas en el desarrollo de sus actividades.

#### VISIÓN

La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas se preocupa por conocer las necesidades de sus asociados para satisfacer sus exigencias mediante la actividad y entiende que la responsabilidad y la profesionalidad es la actuación más indicada para cumplir con los compromisos contraídos.

La conducta ética no es simplemente el cumplimiento de los requisitos legales, sino que se extiende a la honestidad, el respeto y el trato equitativo hacia los demás, la integridad y la responsabilidad social. Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas y su personal actuarán en todo momento de buena fe para apoyar y desarrollar la misión y los valores de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas. Desempeñarán sus funciones con espíritu emprendedor y de forma honesta para conseguir los objetivos marcados por la organización.

#### FUNDAMENTOS

Reconocemos que toda Persona es única e irrepetible y tiene un valor en sí misma. Respetamos su dignidad, reconocemos sus derechos y obligaciones y ponemos los medios que están a nuestro alcance para que logre su propia realización.

Por ello:

- Reconocemos la igualdad de todas las personas; ninguna persona es más que otra.
- Sabemos que todo derecho conlleva una responsabilidad.
- Encontramos en el servicio a los demás nuestra razón de ser.
- Actuamos según valores y principios éticos en todo momento.
- Sabemos que el fin no justifica los medios; nunca se justificará una acción mala, aunque el resultado final sea o parezca bueno.
- Construimos relaciones profesionales de calidad, respetuosas y transparentes.
- Todas las acciones con el cliente y los colaboradores deben ir cargadas de un valor agregado.

### **Principio 1**

#### *El respeto a las personas*

- a) Descubre lo bueno que hay en ti y en los demás. Conoce y acepta tus propias limitaciones y busca mejorarlas.
- b) Respeta a los demás tratando a todos por igual.
- c) Sé honesto en tu comportamiento y en el manejo de bienes materiales y de conocimientos.
- d) Evita la murmuración, la crítica y la burla, ya que afectan negativamente a la personalidad de los demás.
- e) Construye relaciones efectivas basadas en un ganar-ganar, donde exista confianza mutua.
- f) Organiza tu tiempo para que te permita tener claridad de ideas y a darle a cada persona y cosa su lugar.
- g) Procura mantener tu lugar de trabajo limpio y seguro.
- h) Asume con responsabilidad los errores cometidos y avisa inmediatamente a quien corresponda.
- i) Trabaja por resultados y no por tiempos, lo importante es que logres lo que te propongas.
- j) Busca soluciones en vez de pronunciar quejas; en todo problema hay una oportunidad para aprender algo y demostrar que somos mejores que antes.

### **Principio 2**

#### *El respeto a los clientes/asociados*

- a) Trata a todos los clientes/asociados con cortesía, dignidad y respeto. Da siempre un trato humano y personalizado. Emplea un vocabulario correcto y adecuado.
- b) Sé consciente que tu trabajo hace una diferencia en la vida de los clientes/asociados, ofrece un punto de vista imparcial, más allá de los marcos de referencia (paradigmas) y los intereses involucrados.
- c) Conoce y respeta las raíces culturales y la identidad de los clientes/asociados.
- d) Asiste puntualmente a las reuniones con tus clientes/asociados, y cumple en los tiempos de respuesta de los servicios. Si no es posible por alguna razón ajena a ti, avisa oportunamente.
- e) Mantén siempre una relación cercana y frecuente con tus clientes.
- f) Sé paciente, la paciencia es el principio de una buena relación con el cliente/asociado. Toma en cuenta el ambiente que le rodea: responsabilidades, proyectos, etc., debes entender y aceptar las decisiones que finalmente decida tomar.
- g) No se debe perder en ningún momento el sentido de lo que se está haciendo. Los problemas y

desacuerdos no nos pueden hacer perder la visión y el objetivo de nuestra misión.

- h) Genera un modelo de intervención que te permita crear y proponer nuevos caminos y soluciones. El cliente/asociado espera que se le den alternativas.
- i) Haz preguntas: tu cliente/asociado tiene la respuesta.

### Principio 3

*El respeto en el trabajo en equipo*

- Coopera con los demás para ayudar a lograr objetivos comunes.
- Intercambia experiencias, opiniones, consejos, ideas y preferencias con las personas que te rodean, en un ambiente de cordialidad.
- Comunica aquello que te parece incorrecto, equivocado o agresivo, para evitar conflictos incómodos e inútiles que sólo dejan resentimientos.
- Detecta los aspectos importantes, concrétales y establece un orden de prioridades adecuado.
- Tu comunicación debe ser comprensiva, flexible y conciliadora.
- Escucha con atención las opiniones y comentarios de los demás, evitando interrumpir.
- Procura descubrir las cualidades y capacidades de los demás, reconociendo su esfuerzo, interés y dedicación.
- No se permitirá: el bloqueo desde actitudes negativas, la resistencia, la negación continua, el desacuerdo constante, la oposición a la lógica, la falta de cooperación, la obstrucción para impedir la feliz culminación del trabajo, el desvío de la atención hacia temas menos significativos y una responsabilidad ambigua porque queda diluida en el grupo.

### Principio 4

*El respeto a las leyes y políticas*

- a) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben cumplir con todas las leyes y normas aplicables a su actividad en la prestación de sus servicios.
- b) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* son independientes de partidos políticos u organizaciones políticas; su personal no puede ejercer protagonismo en organizaciones políticas o sociales.
- c) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* tiene la voluntad de trabajar con todos los partidos políticos democráticos.
- d) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no podrá trabajar simultáneamente en organizaciones políticas o instituciones en materias en las que se den intereses en conflicto o competencia, sin que exista un acuerdo expreso de las dos partes.

### Principio 5

*El respeto por la honestidad y la transparencia*

- a) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* actuará con honestidad en todas las relaciones entre ellas y con sus clientes, proveedores y colaboradores.
- b) En la labor de representar a un cliente, *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no podrá hacer una declaración falsa o inexacta.

- c) Todas las comisiones, cargos y costes deben ser divulgados de forma explícita y detallada a los clientes antes de la aceptación de cualquier trabajo que esté realizando para un cliente.
- d) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* ni nadie de su personal ofrecerán o aceptarán comisiones del cliente, ni aceptarán otras remuneraciones que las convenidas con el cliente, ni ningún trato de favor directo o indirecto.
- e) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe documentar todas las etapas clave del proceso de contratación de acuerdo con la legislación vigente.
- f) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se compromete a facilitar a los auditores, externos e internos, toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
- g) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* elaborará un presupuesto cerrado de sus servicios o bien una fórmula precisa del cálculo de sus honorarios, y definirán con claridad y precisión los trabajos que realizarán, así como su grado de compromiso con los resultados.

## Principio 6

### *El respeto a las relaciones de trabajo*

- a) En la *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se promoverán acciones que permitan obtener una relación basada en el respeto mutuo, en el que predominen los intereses comunes, a fin de favorecer un ambiente de colaboración y tolerancia entre los trabajadores.
- b) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se compromete a respetar la confidencialidad de la información personal, administrativa, médica, etc. de sus trabajadores y velarán por el archivo y custodia de las mismas.
- c) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* pagará un sueldo justo con arreglo a las responsabilidades, capacidad y rendimiento de sus trabajadores
- d) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* respeta la vida personal y familiar de sus empleados, y promoverá las políticas de conciliación que faciliten el mejor equilibrio entre éstas y las responsabilidades laborales de los mismos.
- e) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* promoverá el apoyo, asistencia y participación activa de sus empleados en cualquier actividad que pretenda canalizar el intercambio de conocimientos.
- f) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* promoverá la formación continua de sus empleados, de manera objetiva y atendiendo a las necesidades de la empresa en cada momento, favoreciendo siempre el desarrollo de la carrera profesional, y la igualdad de las oportunidades.
- g) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no llevará a cabo acciones que puedan interferir de manera injusta o ilegal en las relaciones de trabajo establecidas por otros.
- h) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal no podrá proceder a la captación desleal de clientes y proyectos. Se consideran actos de competencia desleal todos aquellos que contravengan las normas estatales, autonómicas y laborales que tutelen la leal competencia (incluida la utilización de terceros como medio para eludir las obligaciones)

- i) Los empleados de *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deben evitar tomar parte en situaciones que den lugar a un conflicto de intereses. Se considera que existe un conflicto de intereses en aquellas circunstancias en las que hay un conflicto directo o indirecto entre los intereses personales del empleado o de la persona relacionada con el mismo, y los intereses de las empresas del Grupo.

### **Principio 7**

#### *Respeto a la diversidad y la jerarquía*

- a) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe cumplir las leyes y regulaciones laborales aplicables y tratarán a clientes, proveedores y otras personas sin prejuicios ni discriminación injustificada.
- b) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal tratarán a todos sus clientes y proveedores con dignidad y respeto y tratarán de proporcionar igualdad sobre la base de criterios objetivos relacionados con el negocio.
- c) No se permitirán conductas discriminatorias relacionadas con el sexo, la religión, la raza, la discapacidad, la orientación sexual o cualquier condición, inclinación o rasgo particular de alguno de sus trabajadores, clientes, proveedores y colaboradores.
- d) No se permitirá ninguna forma de violencia, acoso, amenazas o abuso en *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* hacia los clientes, proveedores u otras personas externas, ni hacia ninguno de sus trabajadores.
- e) No se permitirá que la jerarquía constituya un instrumento de dominio o exaltación personal y que la autoridad se ejerza de forma incorrecta y abusiva. El profesional superior jerárquico debe cuidarse de proceder en forma que no desprestigie o menoscabe a otros profesionales que ocupen cargos subalternos al suyo. Todo profesional debe cuidarse de no cometer ni permitir o contribuir a que se cometan actos de injusticia sin causa demostrada y justa. El profesional subalterno jerárquico está recíprocamente obligado respecto a lo anterior, y deberá trabajar con lealtad de acuerdo con las directrices y líneas de actuación marcadas por su superior.
- f) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* garantiza que la autoridad no se transforme en el ejercicio de un poder lesivo para la dignidad y la autonomía del colaborador, y que se proteja el trabajo y el valor de todo el personal que debe contar con la libertad e independencia necesaria para realizar sus tareas y pueda brindar sugerencias para mejorar el desempeño.

### **Principio 8**

#### *Respeto por la salud y seguridad*

- a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* informará a los clientes cada vez que tengan una razón para creer que un trabajo puede causar un riesgo para la salud y la seguridad, y actuarán con diligencia en la evaluación de riesgos para los clientes.
- b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* garantizará a sus trabajadores, seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean necesarias para maximizar la prevención de riesgos laborales.
- c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal

deberán adquirir conocimientos de cómo actuar en caso de que ocurra una emergencia en el lugar de trabajo.

- d) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deberá informar de comportamientos u objetos que puedan ocasionar accidentes, aunque sean de menor importancia, o poner en peligro la seguridad.
- e) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* observará con especial atención las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales.

### **Principio 9**

*El respeto de los conocimientos profesionales*

- a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal trabajarán diligentemente para desarrollar y mantener un nivel satisfactorio de conocimiento profesional relevante y actual.
- b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se comprometen a desarrollar y actualizar sus conocimientos profesionales para estar siempre al día de los avances y mejoras en su oficio.
- c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal no aceptarán ningún encargo que exceda la competencia profesional de su equipo o de su organización.
- d) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se centran en conocer y satisfacer las necesidades de los clientes sin generar falsas expectativas.
- e) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben fomentar entre sus clientes el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- f) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se comprometen a aplicar únicamente métodos probados en cuanto a su eficacia. En el caso que fuese menester aplicar un método no probado por el equipo, se deberá hacer al cliente una advertencia expresa de su carácter experimental.
- g) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se asegurará de que su personal esté debidamente capacitado y cualificado para llevar a cabo sus responsabilidades en sus tareas y/o prácticas.

### **Principio 10**

*El respeto de un pago puntual y exacto*

- a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* pagará con prontitud y exactitud los salarios y prestaciones debidas en virtud de los términos acordados y requisitos legales.
- b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no tomará trabajos/tareas que podrían resultar en la imposibilidad de pagar a los trabajadores contratados.

### Principio 11

*El respeto a la contratación internacional ética*

- a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe asegurarse de que, en relación con la contratación en el extranjero, se cumplan con todas las leyes pertinentes y las directrices del Ministerio del Interior y proporcionar toda la información pertinente y aplicable a los clientes, proveedores, profesionales externos y otros.
- b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe observar los más altos principios de la responsabilidad social, la integridad, la profesionalidad, la equidad y las prácticas leales en sus relaciones con todos los clientes, proveedores, profesionales externos y otras personas, empresas y entidades extranjeras.

### Principio 12

*Respeto a la confidencialidad y privacidad*

- a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe observar los más altos principios de integridad y equidad manteniendo la confidencialidad y privacidad de la información de un cliente, proveedor o colaborador, y debe respetar la confidencialidad de los registros de conformidad con la ley y las buenas prácticas.
- b) La empresa guardará cualquier información confidencial de los colaboradores, trabajadores, clientes o proveedores.
- c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben asegurar que se ha obtenido autorización antes de divulgar información confidencial o personal.
- d) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* garantizará la correcta aplicación de los procedimientos de seguridad creados para proteger la información confidencial.
- e) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deberá mantener una estricta confidencialidad de la información que le sea confiada de acuerdo a su cargo y no podrá usarla o divulgarla a terceros.
- f) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas*, al finalizar la relación de trabajo, deberá devolver cualquier documento confidencial que pudiera obrar en su poder.

### Principio 13

*El respeto al mérito individual*

- a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* reconoce que el mérito individual, que combina capacidad intelectual, esfuerzo personal y honradez profesional, constituye un valor supremo.
- b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben contribuir a generar a su alrededor un ambiente de trabajo gratificante, estimulante y productivo, en el que el mérito individual sea reconocido y donde se promueva el intercambio de ideas, la igualdad y la no discriminación.
- c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deberá condenar

cualquier intento de sustituir a un colega en un trabajo iniciado por éste, así como permitir el otorgamiento de méritos ajenos.

#### **Principio 14.**

*Respeto al buen crédito de La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas.*

- a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* velará para que los clientes, proveedores y profesionales externos no puedan dañar o afectar negativamente al prestigio del Grupo.
- b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas*, del mismo modo, prestará la atención debida al uso que se haga del nombre de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* por parte de clientes, proveedores y profesionales externos, con el objeto de que sea el correcto y adecuado a la imagen e identidad corporativa.
- c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no participará en comentarios negativos o actividades dirigidas a perjudicar a profesionales u organizaciones externos, sin perjuicio de la defensa de los intereses legítimos que le correspondan.

#### **Principio 15**

*Respeto al uso de materiales y medios*

- a) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no deberá utilizar ningún recurso o servicio de la empresa, como instalaciones, equipos, programas, materiales, etc. para obtener un beneficio personal sin el debido consentimiento.
- b) Internet es una gran herramienta, pero se debe saber utilizar. Del personal que tiene acceso a Internet y que utiliza el correo electrónico se espera que haga un buen uso de acuerdo con los objetivos finales de la empresa.
- c) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe respetar y proteger los bienes de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* asegurándose de que no se pierdan, se dañen, se utilicen indebidamente o se presten a otros, se transfieran, se vendan o se donen sin autorización.
- d) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deberá utilizar los recursos materiales de forma óptima y eficiente, obteniendo la mayor vida útil posible, evitando, por tanto, su uso indebido.
- e) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deberá respetar los trabajos desarrollados por cada persona, siendo propiedad la entidad los datos, ideas, conocimientos, etc. que resulten del trabajo en la misma.
- f) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* respeta los derechos de autor y de propiedad intelectual, por lo que no se puede utilizar materiales, trabajos, programas, publicaciones, etc. que sean propiedad de terceras personas sin la pertinente autorización.



## Principio 16

### *Respeto al medioambiente*

- a) Todas las actividades de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se realizarán de la manera más respetuosa con el medioambiente, promoviendo la adopción de medidas de prevención por todos los agentes que participen en sus actuaciones.
- b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* respeta el medio ambiente e intenta minimizar su impacto medioambiental y se preocupa porque los materiales se reciclen o se desechen de manera responsable.
- c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* toma las medidas necesarias para que sea posible el ahorro de agua y la energía.
- d) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* vela por minimizar los residuos y los efectos de la contaminación, conservar los recursos naturales, promover el ahorro de energía, así como por promover proyectos de investigación y desarrollo que fomenten la protección medioambiental.
- e) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* da a conocer esta política a clientes, proveedores y otros profesionales externos con los que se relaciona, exigiendo en todo momento su cumplimiento.
- f) Cada empleado de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe ser responsable del consumo realizado de cada recurso utilizado, haciendo un uso eficiente, sin pérdidas ni desperdicios.

## Principio 17

### *El respeto en el acceso a la información*

- a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deberán garantizar el acceso a la información a todos los usuarios involucrados en un proyecto.
- b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben evitar la negación y la restricción del acceso a la información y las ideas, particularmente cuando es necesaria para llevar a cabo las acciones encomendadas y entender el sentido de un proceso o proyecto.

## INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CÓDIGO Y MÉTODO DE CONDUCTA

Desde su entrada en vigor, la aceptación de este Código Ético es un requisito indispensable para realizar cualquier actividad en *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas*.

Por tanto, los trabajadores se comprometen a informar al Director sí, después de la fecha de comienzo de sus actividades, se produce algún conflicto de intereses, directo o indirecto, para someterlo a su decisión.

Dado que este Código Ético se ha elaborado para definir la responsabilidad de la entidad y de cada persona, cada empleado ha de comprender que es responsable de su propia conducta y que nadie está

autorizado a incumplirlo, directa o indirectamente. También se considera falta un intento de infracción. Las infracciones declaradas se analizarán y se tomarán las medidas que se crean oportunas. Es necesario recordar que las personas que tienen personal a su cargo deben ser un ejemplo para el resto y son frecuentemente responsables de dirigir los actos de sus subordinados. Todos los trabajadores de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* están obligados por su adhesión a obedecer el presente Código Ético. Su incumplimiento podrá dar origen a medidas correctivas, que pueden consistir incluso en la finalización de la relación laboral.

#### MÉTODO DE DENUNCIA

El Respeto por las Personas, la Protección de la Vida e Integridad Física de los Trabajadores, así como el respeto por el Medio Ambiente son valores inalterables para todos quienes trabajan en *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas*, cualquiera sea su condición contractual y posición dentro de la empresa.

Como una forma de facilitar un canal que posibilite hacer llegar comentarios, reclamaciones o denuncias por faltas a este Código, y se ha creado esta Línea de Denuncia, que es administrada por la dirección de la empresa respectiva de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* a través de nuestra página web:

<https://asajalaspalmas.com/contacto/>

El compromiso de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* es que todos los comentarios, reclamos, denuncias recibidas a través de esta vía serán atendidas y, si el caso lo necesita, investigadas de acuerdo a las normas vigentes.

Agradecemos su compromiso y cooperación con el cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

Hacer que *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* sea cada vez mejor y respetar los valores que la definen es responsabilidad de todos los que trabajan en ella.

- h) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal trabajarán diligentemente para desarrollar y mantener un nivel satisfactorio de conocimiento profesional relevante y actual.
- i) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se comprometen a desarrollar y actualizar sus conocimientos profesionales para estar siempre al día de los avances y mejoras en su oficio.
- j) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal no aceptarán ningún encargo que exceda la competencia profesional de su equipo o de su organización.
- k) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se centran en conocer y satisfacer las necesidades de los clientes sin generar falsas expectativas.
- l) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben fomentar entre sus clientes el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- m) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se comprometen a aplicar únicamente métodos probados en cuanto a su eficacia. En el caso que fuese menester aplicar un método no probado por el equipo, se deberá hacer al cliente una advertencia expresa de su carácter experimental.
- n) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se asegurará de que su personal esté debidamente capacitado y cualificado para llevar a cabo sus responsabilidades en sus tareas y/o prácticas.